

**MUY IMPORTANTE Y URGENTE**

**PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES**

***Cuota arancelaria 2016***

En el día de ayer a las 18:44 hs., se recibió la Comunicación Nº 57, emitida desde Dipregep. Se ruega leer con atención y ante cualquier duda consultar a los Asesores Contables y/o Legales de sus respectivas Juntas Regionales, que en el día de ayer participaron en este Consejo de una reunión informativa sobre distintos temas.

(Fueron enviados con anterioridad Boletines de Prensa Nº 21 y 22 de fecha 21/3)

Secretaría General CEC

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

BUENOS AIRES PROVINCIA

**COMUNICACIÓN Nº 57**

**JEFATURAS DE REGIÓN 1 a 25**

Para conocimiento e intervención de esa Jefatura de Región, se informa que en función del trabajo realizado por la Comisión de Aranceles (prevista por el decreto 552/2012) y como anticipo del acto administrativo pertinente, las pautas arancelarias a autorizarse, para aplicar a partir de marzo 2016 en los servicios educativos de educación estatal de gestión privada con aporte estatal son:

- a- El incremento en la cuota arancelaria 2016 se aplicará a partir del mes de marzo del corriente.
- b- La cuota vigente a partir de dicho mes se obtendrá adicionando al Arancel de Enseñanza vigente a diciembre 2015, el 24,7 % como máximo. Estos importes serán incluidos dentro del Arancel Curricular y Extracurricular según corresponda.
- c- El retroactivo correspondiente al mes de marzo deberá ser percibido a partir de abril en nueve (9) cuotas consecutivas identificado en el mismo recibo de pago, bajo la leyenda retroactivo marzo 2016.
- d- Para los servicios educativos que perciban el arancel en 9 cuotas, el porcentaje de incremento será el que surja de aplicar al arancel de Enseñanza Anual el porcentaje mencionado, prorrateado por la cantidad de cuotas.
- e- Los establecimientos educativos deberán notificar a los padres el valor de la cuota que surja del procedimiento indicado ut supra, que regirá para el ciclo lectivo 2016.
- f- Simultáneamente deberán presentar en la Jefatura Regional, copia de la nota enviada a los padres y copia del recibo de Marzo 2016.
- g- Cualquier inconveniente o duda que se presente al respecto, *los Inspectores Jefes podrán comunicarse telefónicamente al Área Coordinación Administrativa* de esta sede Central, con Virginia Fabbracci, Romina Gallo o Maria Eugenia Martin.

DIPREGEP, La Plata, 29 de marzo de 2016.